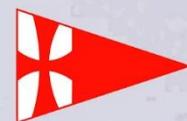


45°

B Sabadell

Estar donde estés



CONDE DE GONDOMAR TROFEO BANCO SABADELL

monte real club de Yates

23 - 26 de julio de 2020

INSTRUCCIONES DE REGATA



**DEPUTACIÓN
PONTEVEDRA**





45º CONDE DE GONDOMAR

TROFEO BANCO SABADELL

REGATA CONDE DE GONDOMAR

Y

REGATA ERIZANA

Cruceros ORC. Monotipos J80 y Fígaros

23 al 26 de julio de 2020

INSTRUCCIONES DE REGATA

El **45º CONDE DE GONDOMAR – TROFEO BANCO SABADELL**, se celebrará en aguas de Galicia los días 23, 24, 25 y 26 de julio de 2020, siendo organizado por el Monte Real Club de Yates (MRCYB).

I. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por:
- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2017 – 2020.
 - b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2020 y sus anexos, en vigor.
 - c) Las Reglas del Sistema de Rating ORC.
 - d) El Reglamento de Medición IMS, las Reglas de Habitabilidad y Equipo.
 - e) **[DP]** **[NP]** El Reglamento con las adaptaciones hechas por el MRCYB para ésta regata, de la clase monotipo J80 y Fígaros.
 - f) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la WS, Categoría 3ª (Recorrido de Altura al Carrumeiro) y Categoría 4ª reducida para los demás recorridos.
 - g) Reglas especiales de la RFGV y SDX (Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia) para prevención COVID19, especificadas en las IR. **[DP]**



- 1.2.** Entre las 21:00 horas del día 25 de Julio y las 07:00 horas del día siguiente, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar, en sustitución de la Parte 2 del RRV.
- 1.3.** [NP][DP] Conforme a la Reglamentación 20 de la WS, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en laterales de la botavara, así como posibles banderines de publicidad en el *backstay* de cada embarcación. Todo ello será proporcionado en la Oficina de regatas una vez confirmada su inscripción.
- 1.3.1.** **Queda totalmente prohibido realizar cualquier tipo de modificación en los adhesivos que facilite el Comité organizador.**
- 1.4. Reglas especiales**
- 1.4.1.** [NP][DP] Tal y como indica la Regla 55 RRV, los barcos no arrojarán basura al agua. Esta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra.
- 1.4.2.** Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la autoridad organizadora.
- Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos.
- 1.4.3.** [NP][DP] Sistema de Seguimiento y Seguridad eStela.
- Todos los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE**, durante la consecución de todas las pruebas, conectados con el programa de seguimiento en directo de la regata, mediante la aplicación que descargarán en sus móviles de forma gratuita. En este enlace podrán seguir las instrucciones <http://bit.ly/1Gft3BP>.
- Para cualquier información sobre la aplicación pueden ponerse en contacto llamando al 608 823 036.
- 1.4.4.** **Será muy importante que se provean de cargadores de baterías de móvil o conexión del móvil a la batería del barco para cargar.**
- 1.5.** En todas las reglas que rigen este evento:
La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).



2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1. Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en el Sollado del Monte Real Club de Yates de Baiona.
- 2.2. Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regata se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

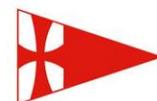
3. SEÑALES ESPECIALES

3.1. Señales en Tierra

- 3.1.1. Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales situado en la terraza del Club entre las 09.00 horas y las 21.00 horas de cada día.
- 3.1.2. Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención para las clases afectadas no se dará antes de 45 minutos después de arriarse. Esto modifica la señal "GI" de Señales de Regatas del RRV.

4. PROGRAMA DE PRUEBAS

- 4.1. El programa del evento es el siguiente:



FECHA	HORA	ACTO
Jueves, 23 de julio 45º Conde de Gondomar	16:00 a 20.00 h 20.00 h	<ul style="list-style-type: none"> * Apertura de Oficina de Regatas * Registro de participantes * Entrega Instrucciones de Regata * Control de seguridad en las embarcaciones * Reunión de patronos
Viernes, 24 de julio 45º Conde de Gondomar	9:00 a 10.00 h 11:00 h 16:00 a 20.00 h	<ul style="list-style-type: none"> * Apertura de Oficina de Regatas * Registro de participantes * Entrega Instrucciones de Regata * Baiona - Carrumeiro Chico – Baiona (Cíes Sur). 95 millas aprox. Grupo Regata Conde de Gondomar ORC * Apertura de Oficina de Regatas * Registro de participantes * Entrega Instrucciones de Regata * Control de seguridad en las embarcaciones Grupo Regata Erizana ORC, J80 y Fíguro
Sábado, 25 de julio Regata Erizana	12:00 h	<ul style="list-style-type: none"> * Costero Vuelta a Ons. 32 millas aprox. ó * Baiona – Camouco - Baiona (Cíes Sur). 29 millas aprox. (u otro recorrido alternativo para las distintas clases). Grupo Regata Erizana ORC, J80 y Fíguro
Domingo, 26 de julio Regata Conde de Gondomar Regata Erizana	12:00 h 18:30 h	<ul style="list-style-type: none"> * 2 pruebas Barlovento – Sotavento (O recorrido costero alternativo) Para todos los Grupos y Clases * Entrega de premios

4.2. El Comité organizador y Comité de regatas se reservan la posibilidad de modificar éste programa de pruebas por condiciones meteorológicas u otras causas.

4.3 Están programadas 3 pruebas para todas las clases.



- 4.4** Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.
- 4.3.** El domingo 26 de julio no se dará ninguna salida más tarde de las 16:00 h.

5. CLASES Y BANDERAS DE CLASE

- 5.1** La participación en general para el 45º Conde de Gondomar – Trofeo Banco Sabadell, será para cruceros con Certificado ORC y ORC CLUB válido para el 2020 cuyo GPH no supere los 780 s/milla, así como para Monotipo J80 y Fígaro.
- 5.2** Para el 45º Conde de Gondomar – Trofeo Banco Sabadell, la flota ORC se dividirá en grupos (grupo Regata Conde Gondomar y grupo Regata Erizana) y a su vez en clases, siempre y cuando haya un mínimo de 5 barcos inscritos. Si alguna de las clases no se forma, sus barcos pasarán a la clase donde el GPH se le acerque más, siendo las siguientes:

CLASES ORC	GPH
0-1	< 565 s/milla
2	Entre 565 y < 610 s/milla
3	Entre 610 y < 650 s/milla
4	Entre 650 y < 700 s/milla
5	≥ 700 s/milla

- 5.3** Para el recorrido de altura del grupo Regata Conde Gondomar, solamente podrán participar los barcos con certificado ORC de GPH menos de 700 s/milla.
- 5.4** Los barcos J80 solo competirán en monotipo, debiendo ser un mínimo de 5 inscritos para formar la clase. Los Fígaros participarán como monotipo y ORC.
- 5.5.** Las banderas de atención y clase serán las siguientes:



CLASES	BANDERAS CLASE
ORC 0 - 1	"W" del CIS
ORC 2	"T" del CIS
ORC 3	"R" del CIS
ORC 4	"K" del CIS
ORC 5	"V" del CIS
J80	Blanca con J80 en negro
Fígaro	"Grimpola MRCYB"

- 5.6. No será obligatorio mostrar cada barco su bandera de clase (modifica la regla 110 del RTC).
- 5.7 En caso de que se decida dar una **salida conjunta para la flota ORC**, la **bandera de señal de atención** será la letra "F" del CIS para todas las clases.

6. ÁREAS DE REGATA

6.1 Las áreas de regata serán las siguientes:

- **Prueba (Baiona–Carrumeiro Chico–I. Cíes):** zona de costa comprendida entre Cabo Silleiro y Finisterre.
- **Prueba (Baiona-Isla de Ons-Islas Cíes y Costeros Alternativos):** zona de costa comprendida entre Silleiro y norte de las Islas Ons, Rías de Vigo, Arousa y Pontevedra.
- **Pruebas (Barlovento-Sotavento):** Ría de Vigo. El Barco del Comité de Regatas se situará aproximadamente en un polígono cuyo centro es Lat. 42º13'N; Long. 08º51'W.

Si se modifica algún área, se anunciará:

- 6.1.1 Publicándolo en el TOA, si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día.



- 6.1.2** Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera “L” del CIS que significa: **“Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación”**.

Y se darán repetidas señales fónicas.

- 6.2** El campo de regatas, para las pruebas barlovento/sotavento, se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 6.3** La zona de salida, se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

7. RECORRIDOS

7.1. Descripción

- 7.1.1. Prueba Baiona – Carrumeiro Chico – Baiona** (Cíes Sur) (grupo Regata Conde Gondomar ORC): Salida – Baliza Desmarque – Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er – Baliza del Carrumeiro Chico Er (virándola) – Islas Cíes Er. – Llegada Cíes.

Recorrido total aproximado 94,0 millas. Coeficiente 2.0.

- 7.1.2. Prueba Baiona – Ons – Baiona** (grupo Regata Erizana ORC, Fígaro y J80): Salida Baliza Desmarque-Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er – Islas Cíes Br- Islas Onza y Ons Er - Faro del Camouco de Ons Br - Islas Cíes Er – Llegada Cíes.

Recorrido total aproximado: 30,0 millas. Coeficiente 1,5.

- 7.1.3. Prueba Baiona – Camouco – Baiona** (Cíes Sur) (grupo Regata Erizana ORC, Fígaro y J80): Salida Baliza Desmarque-Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er – Islas Cíes Br- Faro del Camouco de Ons Er (virándolo)- Islas Cíes Er – Llegada Cíes.

Recorrido total aproximado: 29,0 millas. Coeficiente 1,5.

- 7.1.4. Pruebas Barlovento – Sotavento** (posibilidad todas las clases): el **Anexo A** muestra el recorrido, incluyendo su identificación, longitud aproximada, el orden en que han de rodearse o pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas, así como la identificación de éstas. Coeficiente 1.



7.1.5. Pruebas Recorridos alternativos (posibilidad todas las clases): el **Anexo B** muestra los distintos recorridos alternativos previstos incluyendo su identificación, longitud aproximada, el orden en que han de rodearse o pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas, así como la identificación de éstas. Coeficiente 1.

7.2 Antes o con la señal de atención se mostrará, desde el barco del Comité de Regatas en la línea de salida, el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la baliza Nº1 o de desmarque.

7.3 Cuando en los recorridos al viento se coloque una puerta en sotavento (Denominada como 3S/3P dicha puerta), los barcos pasarán entre las balizas que forman la puerta desde la dirección de la baliza anterior y deberán contornear cualquiera de ellas.

7.4 En los recorridos al viento, un cambio de recorrido en la posición de la Baliza nº 1 conllevará la desaparición de la baliza nº 2.

7.5 En caso de que se decida realizar un recorrido costero alternativo, se izará el numeral correspondiente y se avisará por Radio VHF canal 72, así como para las clases que lo tienen que realizar.

7.6 En todos los recorridos costeros previstos, incluido el de la Etapa de Altura al Carrumeiro, se navegará siempre dejando solamente por la banda indicada las balizas y marcas que se especifiquen y las marcas laterales de babor o estribor de entrada y salida de las Rías con excepción de las modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal las cuales se podrán dejar por cualquier banda.

7.7 En caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido particular de cada etapa quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando”.

7.8 La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación.

No obstante, lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.



8. BALIZAS

8.1 Baliza de desmarque: será hinchable cónica de color rojo y se fondeará aproximadamente a 0,8 millas al viento.

Si el Comité de Regatas iza una bandera verde la baliza habrá que dejarla por estribor; si fuese roja, por babor y si no se iza ninguna querría indicar que no habría baliza de desmarque quedando modificados en este sentido los recorridos correspondientes.

8.2 Balizas de salida: barco del Comité con bandera naranja y baliza hinchable cónica de color amarillo.

8.3 Balizas de llegada en recorridos costeros: barco del Comité con bandera azul y baliza hinchable cónica de color amarillo.

8.4 Balizas de llegada en recorridos al viento: barco del Comité con bandera azul y boyarín con bandera azul en su asta.

8.5 Balizas de recorrido: en los recorridos al viento, para el recorrido “Numeral 1”, las balizas 1, 2 y 3S/3P serán hinchables Cónicas de color rojo, mientras que para el “Numeral 2”, las balizas 1 y 2 serán cónicas amarillas y la 3S/3P serán cónicas rojas.

8.6 Baliza de cambio de recorrido: en los recorridos al viento, en el recorrido “Numeral 1” será hinchable cónica de color blanco y en el recorrido “Numeral 2” será hinchable cónica de color azul.

9. LA SALIDA

9.1 Se darán las salidas conforme a la Regla 26 RRV de la siguiente forma:

Significado	Señal Visual y Fónica	Minutos para salir
Atención	Bandera/s de Clase/s izada/s -1 sonido	5
Preparación	Bandera "P", "I", "U" del C.I.S. o "Negra" izada – 1 sonido	4
Último minuto	Bandera "P", "I", "U" del C.I.S. o "Negra" arriada - 1 sonido	1
Salida	Bandera/s de Clase/s arriada/s y sonido	0



- 9.2 La línea de salida:** la línea de salida estará determinada entre el mástil del barco del Comité fondeado en el extremo de estribor, que enarbolará una bandera color naranja y una baliza hinchable cónica de color amarillo en el extremo de babor de la línea.
- 9.3** Todo barco que salga más tarde de cinco minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A 4 y A5.
- 9.4 [NP][DP]** Los barcos a los que no se les haya dado su señal de atención se mantendrán fuera de la zona de salida.
- 9.5** En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

10. LLAMADAS

En adición a las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal 72 VHF. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos.

Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1(a) RRV).

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

11. CAMBIO DE RECORRIDO DESPUES DE SAUR (Recorridor al viento)

- 11.1** Para cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza hinchable cónica de color BLANCO (recorrido Numeral 1) o AZUL (recorrido Numeral 2), repositonará la puerta de sotavento (o desplazará la línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico.

El cambio se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se halle todavía en su posición. A fin de mantener la configuración del recorrido podrá repositonarse cualquier baliza que haya que rodear después de rodear la nueva baliza.

Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.



- 11.2** Un cambio de recorrido en la posición de la baliza nº 1 conllevará la desaparición de la baliza nº 2 (Offset).
- 11.3** Un cambio en la posición de las balizas 3S y 3P (puerta) que se haga antes de que ningún barco haya rodeado la baliza 2 por primera vez, se señalará antes de que el barco en cabeza (de su clase) haya comenzado el tramo. Se usarán las balizas originales. Los cambios de recorrido posteriores se harán conforme establece la instrucción 11.1.
- 11.4** Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del comité de regatas a estribor. Esto modifica la regla 28.1.
- 11.5** La puerta puede ser sustituida por una única baliza, en este caso la baliza se dejará por babor.

12. LA LLEGADA

- 12.1. Recorridos costeros:** estará formada entre una percha a bordo del barco del Comité o uno auxiliar que enarbolará una bandera cuadra azul y la baliza de llegada hinchable cónica amarilla, dejando el barco de comité por estribor y la baliza por babor.
Esta línea estará situada, aproximadamente, a 0,8 millas al este de la playa de San Martiño en la Isla Sur de Cíes (baliza en Latitud 42º 12.250 N, longitud 008º 53.350 W).
- 12.2. Recorridos al viento:** la línea de llegada quedará formada entre una percha a bordo del barco del Comité o uno auxiliar que enarbolará una bandera azul y un boyarín con bandera de color azul.
- 12.3. [NP][DP]** Cuando un barco termine de noche o con poca visibilidad, deberá iluminar su número de vela utilizando una luz potente al cruzar la línea de llegada.
- 12.4.** En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, Visor o Auxiliar podrán mantener su posición a motor (Modifica la regla **62.1.a** del RRV).



13. PENALIZACIONES

- 13.1.** Por infracción de una regla de la parte 2 del RRV: Se aplicará la penalización de giros de la regla 44.2.
- 13.2.** [NP][DP] Un barco que se penalice por infracción o se retire conforme establecen las reglas 44.1 y 44.2 del RRV, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite de protestas.

14. BARCO QUE SE RETIRA. ABANDONA O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA. [NP][DP]

- 14.1. BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RET).** Un barco que se retira después de terminar (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regatas (OR) antes de la hora límite para protestar.
- 14.2. BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF).** Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.
- 14.3. BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC).** Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas lo antes posible.

15. TIEMPO LÍMITE

- 15.1. a)** En ORC se calculará para cada barco en función del valor medio de su predicción teórica en ceñida y popa para 6 nudos de viento de su polar.
Tiempo Límite = $(K * ((BEAT\ VMG6 + RUN\ VMG6) / 2) * M$ (Longitud real del recorrido) - El valor del factor K es de 1.2
- b) Para Monotipos J80, el tiempo límite será el que resulte de tener que hacer una media de 2,4 nudos.
Es decir: **Tiempo Límite en minutos = Distancia en millas x 60 / 2,4**



15.2. Antes de cada prueba y, como referencia, se publicarán en el TOA el tiempo límite de cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido. Un error en el cálculo o publicación no será motivo de solicitar una reparación.

15.3. Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como “NO TERMINÓ” (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1.

16. PROTESTAS. SOLICITUDES DE REPARACIÓN Y REAPERTURA.

16.1. Un barco que tenga la intención de protestar, deberá cruzar la línea de llegada mostrando en lugar bien visible una bandera roja en informar por el canal de

Regata (VHF 72) al Comité de Regatas acerca de cuáles son los barcos a quién intenta protestar hasta que su intervención sea reconocida por dicho Comité (Adición a la Regla 61.1 a) del RRV).

16.2. Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del tiempo límite correspondiente

16.3. Plazos para Protestar:

Plazo general de protestas	Recorridos costeros	60 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta	
	Recorridos al viento	60 minutos después de la última prueba del día de su respectiva clase o que el CR señale que no hay más pruebas en ese día, lo que suceda más tarde	
30.1, 30.2, 30.3, 30.4, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Solicitudes de reparación por otros hechos distintos	Clasificación	Antes de las 20:30 horas	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA



a los acaecidos en la mar (modifica 62.2 RRV)	expuesta	Después de las 20:30 horas	Hasta las 09:30 horas del día siguiente
Solicitudes de reparación por otros hechos distintos a los acaecidos en la mar (modifica 62.2 RRV)	Ultimo día de regata		Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA (modifica la Regla 66 del RRV)

16.4. Idéntico plazo se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas, el Comité Técnico o el Comité de Protestas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 del RRV.

16.5. Las horas resultantes se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos.

16.6. Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.

16.7. A efectos de la Regla 64.3 (b) del RRV, la autoridad calificada es el Comité Técnico de Jueces de la RFEV.

16.8. [NP]El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos.

16.9. Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1(b).

16.10 Las protestas de medición entre participantes se acompañarán del depósito en metálico de 300 euros, son de velas, aparejo y hélice. En caso de que no se admita o sea inválida la protesta se perderá el depósito.



17. PUNTUACIÓN. COMPENSACIÓN DE TIEMPOS Y CLASIFICACIONES

17.1 Sistema de Puntuación

17.1.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

17.1.2 El coeficiente en la prueba larga Baiona-Carrumeiro-Baiona, será de 2.0; en las etapas Baiona-Camouco-Baiona y Baiona-Ons-Baiona será de 1.5, mientras que en el resto de pruebas será de 1.0.

17.1.3. La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas.

17.1.4. Será necesario como mínimo una prueba completada para validar el Trofeo

17.2 Sistema de Clasificación

17.2.1. Las clasificaciones para ORC se establecerán, de acuerdo con la regla 204 del RTC (recorrido Costero larga Distancia en las pruebas costeras; y recorrido Compuesto Viento Implícito o *Inshore Tod* en pruebas barlovento/sotavento).

La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación.

17.2.2. La clase J80 correrá en tiempo real y solo estarán clasificados dentro de su propia clase. La clase Fíguro tendrá su clasificación monotipo en tiempo real y su clasificación en ORC en tiempo compensado.

17.2.3. Se hará una clasificación independiente para cada clase establecida.

17.3 El 45º Conde de Gondomar – Trofeo Banco Sabadell se lo adjudicará el ganador de la clasificación general conjunta de grupo Trofeo Conde Gondomar ORC .

17.4 El Trofeo Erizana se lo adjudicará el ganador absoluto del grupo Trofeo Erizana ORC y el ganador del Trofeo Erizana monotipo J80 y Fíguro.

17.5 Habrá una clasificación para cada una de las clases que se formen finalmente de ORC.



17.6 El Vencedor en tiempo real de la etapa del Carrumeiro se adjudicará también un Trofeo.

18. REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

18.1. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Monte Real Club de Yates o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

**Monte Real Club de Yates
986 38 50 00
615 99 97 18 (Coordinador Seguridad)**

18.2. Un barco que abandone una prueba antes de terminar, lo notificará al Comité de Regatas por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.

18.3. El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.

18.4. El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 00:15, 04:15, 08:15, 12:15, 16:15 y 20:15 (horario GMT) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.

18.5. Durante la Regata se colocará en el TOA la información meteorológica del día y las predicciones.

18.6. Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata y especialmente 18.1, 18.2 y 18.3, pudiéndole exigírseles de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.

19. SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES. [DP]

19.1. La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regatas antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.



- 19.2.** La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el Comité de Regatas con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación.

20. INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA Y NUMEROS DE VELAS A BORDO. [DP][SP]

20.1. Inspecciones de Medición

- 20.1.1.** Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y Habitabilidad IMS así como de las Instrucciones de Regata o equipamiento a cualquier barco en cualquier momento. En el agua un barco puede, recibir instrucciones de un inspector del Comité Técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.
- 20.1.2.** Una vez publicados los resultados provisionales del día, se indicarán en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar control de medición en tierra.
- 20.1.3.** Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán al medidor principal, quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.

20.2. Números de Vela

- 20.2.1** Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 20.2.2** Los barcos que incumplan esta instrucción serán clasificados como “no compitiói” (DNC) en las(s) prueba(s) sin previo aviso. Modifica las reglas 63.1 y Apéndice G4 RRV.

20.3. Número de Velas a bordo

El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con su certificado ORC, y en los Monotipos, según su clase y las reglas especiales del MRCYB.



21. EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera blanca con letras "CR" negro
Auxiliares C. Regata	Bandera blanca
Comité de Protestas	Bandera con letra "J" ó palabra "JURY"
Comité Técnico	Bandera con la letra "M"
Prensa	Bandera con la letra "P" ó palabra "Press"

22. RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES [NP] [DP]

22.1. Los barcos deberán estar a flote antes de las 20:00 horas del día anterior al inicio de la competición y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas.

En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

22.2. Todos los barcos volverán ÚNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

23. COMUNICACIONES POR RADIO

23.1. Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye a los teléfonos celulares.

23.2. El Comité de Regatas utilizará el canal **72 VHF** para sus comunicaciones a los participantes.

23.3. El Comité de Regatas estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día para recibir llamadas de comprobación de los participantes.



24. PREMIOS

La lista de los premios y trofeos se mostrará en el TOA como mínimo una hora antes de la señal de atención de la primera prueba.

25. RESPONSABILIDAD

- 25.1.** Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 25.2.** El MRCYB, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
- 25.3.** Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

26. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.



ANEXO A

RECORRIDOS AL VIENTO

Antes o con la señal de atención de cada Clase se indicará por VHF 72 el Numeral de recorrido que deberán realizar.

A1) RECORRIDO Numeral 1 (véase portulano adjunto Anexo A1)

Salida – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3S/3P(Puerta) – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3P – Llegada (sotavento)

A2) RECORRIDO Numeral 2 (véase portulano adjunto Anexo A2)

Salida – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3S/3P(Puerta) – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3P – Llegada (sotavento)

A3) DISTANCIA ENTRE BALIZAS Y BANDA PRESCRITA

A3.1 Todas las balizas de recorrido se dejarán por babor, excepto en una puerta.

A3.2 La distancia entre balizas 3 (puerta) y baliza 1 se indicará por emisora desde el barco del Comité de Regata y el rumbo hacia la baliza nº1 con un tablón situado en el barco del Comité de Regata.

A4) BALIZAS DE RECORRIDO, SALIDA, LLEGADA Y CAMBIO DE RECORRIDO

A4.1 **Balizas de Salida:** Barco del Comité con Bandera Naranja y baliza hinchable cónica de color AMARILLO

A4.2 **Balizas de Llegada:** Barco del Comité con Bandera AZUL y boyarín con bandera Azul en su asta.

A4.3 **Balizas de Recorrido:** en el “Numeral 1” las balizas 1, 2 y 3S/3P serán hinchables cónicas de color ROJO

Y en el recorrido “Numeral 2”, las balizas 1,2 serán cónicas AMARILLAS y las 3S/3P cónicas color ROJO

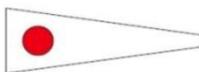
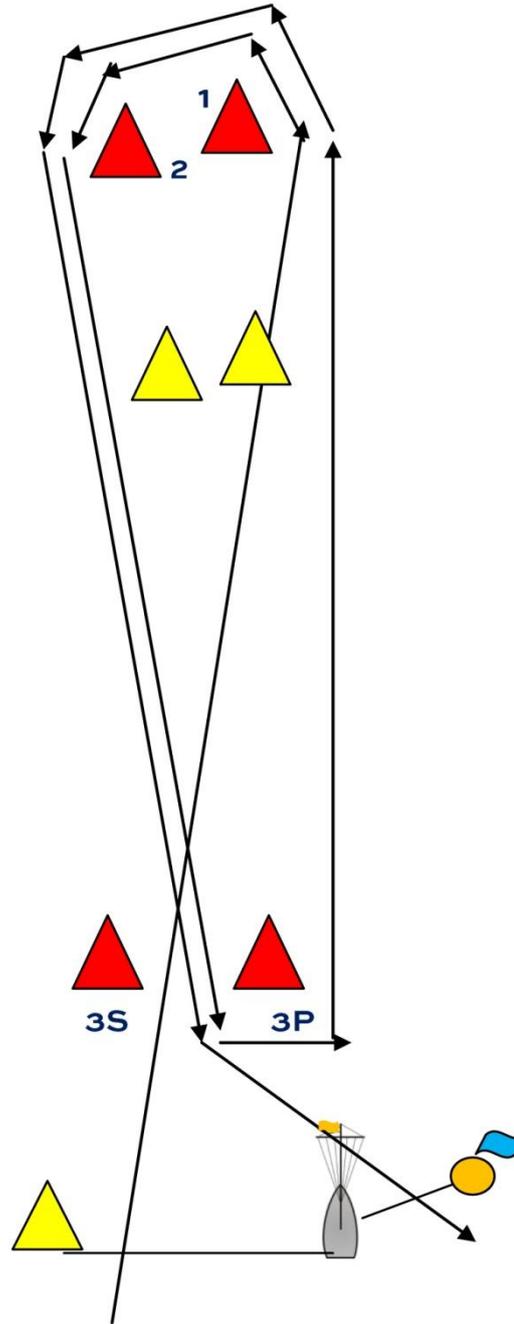
A4.4 **Baliza de cambio de Recorrido:** en los recorridos al viento, será hinchable Cónica de color BLANCO para el “Numeral 1”, y AZUL para el “Numeral 2”



ANEXO A 1



VIENTO



Recorrido 1 (Numeral 1 del C.I.S.)

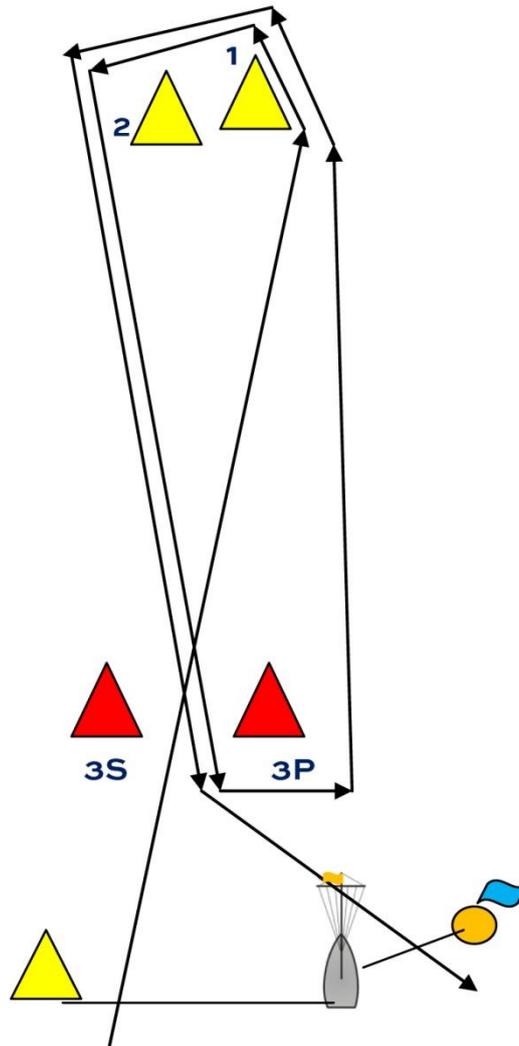
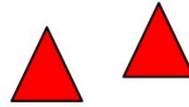
Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3S/3P (Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 -
Baliza 3P – Llegada (Sotavento) - Balizas a babor



ANEXO A 2



VIENTO



Recorrido 2 (Numeral 2 del C.I.S.)

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3S/3P (Puerta) -Baliza 1 – Baliza 2 -
Baliza 3P – Llegada (Sotavento) ----- Balizas a Babor



ANEXO B

Recorridos Alternativos (Costeros)

Recorrido Numeral 3: Salida – Baliza de Desmarque – Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er. – Baliza de Lousal Er – Baliza Subrido Br. – Llegada Islas Cíes Sur. Distancia total aproximada: 24,7 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 4: Salida – Baliza de Desmarque-Baliza de Carallones Er – Baliza de la Negra Er – Islas Cíes Br. – Ons Br. – Faro Camouco Er. Virándolo – I. Cíes Er. – Llegada Cíes Sur.

Distancia total aproximada: 27,0 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 5: Salida – Baliza de Desmarque – Baliza de Carallones Er – Islas Cíes Er – Llegada Islas Cíes Sur.

Distancia total aproximada: 15,0 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 6: Salida – Baliza de Desmarque-Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er – Baliza de Subrido Er – Baliza de Bondaña Er. – Baliza La Negra Er – Baliza Subrido Br. – Llegada Islas Cíes Sur.

Distancia total aproximada: 24,5 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 7: Salida – Baliza de Desmarque – Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er. – Baliza de Bondaña Br. – Baliza Subrido Br. – Llegada Cíes Sur.

Distancia total aproximada: 14,8 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 8: Salida – Baliza de Desmarque – Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er – Baliza Subrido Br. – Baliza La Negra Br. – Baliza Subrido Br. – Llegada Islas Cíes Sur.

Distancia total aproximada: 22 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 9: Salida – Baliza de Desmarque – Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er – Baliza Subrido Er – Baliza Salgueirón Er - Torre Baliza Tofiño Er – Baliza Bondaña Er – Baliza Subrido Br – Llegada en Cies Sur - 15,5 millas aprox. – Coef. 1

Recorrido Numeral 0: Salida – Baliza de Desmarque – Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er. – Baliza de Lousal Er – Torre baliza Tofiño Er - Baliza Subrido Br. – Llegada Islas Cíes Sur. Distancia total aproximada: 25,2 millas. Coeficiente 1.

De todas formas, podrán realizarse nuevos recorridos si las circunstancias así lo requieren, anunciándolos en el TOA con una antelación de 90 minutos antes de la señal de Atención del día, ó informándolos por el Canal VHF 72, 15 minutos antes de la señal de atención correspondiente.



Situación Faros y Balizas de los recorridos Costeros:

Carallones: (Baliza metálica amarilla y negra): N 42º 08.188 y W 008º 52.957

La Negra: (baliza metálica amarilla y negra): N 42º 09.285 y W 008º 53.146

Subrido (baliza metálica roja): N 42º 14.583 y W 008º 52.098

Bondaña (baliza metálica verde): N 42º 12.319 y W 008º 48.619

Lousal: (baliza metálica roja): N 42º 16.495 y W 008º 41.347

Camouco: (Torreón blanco y rojo): N 42º 23.700 y W 008º 54.740

Baliza Cíes Sur Llegada (hinchable Cónica Amarilla): N 42º 12.250 y W 008º 53.350

Tofiño: (Torre baliza Blanca y verde): N 42º 13.701 y W 008º 46.720

Salgueirón: (baliza metálica roja y verde): N 42º 14.552 y W 008º 46.704



ANEXO II

PROTOCOLO COVID-19 PARA LA REGATA [NP] [DP]

A : MEDIDAS COMUNES A TODA LA ACTIVIDAD:

- A1) Se establecen como medidas fundamentales la separación interpersonal de 1,5m y/o el uso de medidas físicas de protección, tal y como establece la normativa, además del lavado de manos constante.
- A2) Los participantes deberán antes de acudir a la actividad hacerse un AUTOTEST de confirmación de síntomas ¿tengo fiebre, tos o falta de aliento?
- A3) Todos los participantes deberán traer consigo su propia mascarilla y su propio gel hidroalcohólico para todas las actividades.
- A4) Todos los participantes que tengan cualquier síntoma de COVID19 o hayan estado en contacto con algún contagiado, no podrán acceder a las instalaciones ni realizar actividades. Además, deben comunicarlo inmediatamente al responsable técnico de la instalación o competición.
- A5) Será obligatorio el lavado de manos en todos los accesos de las instalaciones con gel hidroalcohólico o jabón, durante al menos 40 segundos y de forma constante, antes de cada actividad que se realice y después de las mismas.
- A6) No estará permitido compartir alimentos ni bebidas entre participantes, usuarios y/o personal.
- A7) Todos los entrenadores y personal de asistencia en agua deberán llevar consigo una mascarilla FFP2 y un bote de gel hidroalcohólico propio.
- A8) El uso de vestuarios no es recomendable y se usarán solamente para los casos en los que sea necesario.
No se permitirá dejar objetos personales en los vestuarios.
- A9) Será obligatorio el uso de mascarilla en todas las situaciones que no se puedan mantener los 1,5m de separación interpersonal, así como será recomendable su uso de forma constante en las zonas interiores de las instalaciones.
- A10) En las situaciones de navegación en las que no se pueda mantener la distancia de seguridad, se usará mascarilla siempre que las condiciones lo permitan y su uso no sea incompatible con la actividad. En caso de condiciones duras de mar, viento y/o lluvia, se utilizará el traje de aguas para cubrir nariz y boca. Además, antes de la navegación, se deberá prestar especial atención al resto de medidas para minimizar el riesgo de contagio:
- Toma de temperatura previa a la actividad.
 - Lavado de manos frecuente.
 - No intercambiar posiciones en los barcos durante el mismo día de actividad.
 - Desinfección del material compartido.



B : MEDIDAS PROPIAS PARA CRUCEROS Y MONOTIPOS AÑADIDAS A LAS COMUNES:

- B1) Uso de mascarillas y distancia de seguridad de 1,5 m. durante las acciones de bajada y subida de embarcaciones.
- B2) Mantenerse las tripulaciones en su propio barco siempre cuando se esté en el pantalán.
- B3) Mantener la distancia de seguridad constante de 1,5m interpersonal cuando se circule o esté en el varadero y pantalán.
- B4) Uso de mascarilla durante los tránsitos por el pantalán.
- B5) Uso de mascarilla en todas las zonas interiores del club.
- B6) Lavado de manos con gel hidroalcohólico en todos los accesos.
- B7) Llevar hidrogel a bordo para lavado de manos constante de la tripulación.
- B8) Desinfección diaria del barco.
- B9) Obligación de uso de botella de agua propia para cada tripulante. No compartir botella
- B10) Obligación de que cada deportista lleve su propio avituallamiento a bordo. No compartir comida.
- B11) Llevar un mínimo de 5 mascarillas a bordo para poder reponer las que se estropeen.

Enlaces:

PROTOCOLO:

http://www.fgvela.es/media/documentos/PROTOCOLO_FISICOVID-DXTGALEGO.pdf

TABLAS DE DESARROLLO DEL PROTOCOLO:

http://www.fgvela.es/media/documentos/ANEXO_II_-_TABLAS_FISICOVID_RFGVELA.pdf



DECLARACIÓN RESPONSABLE QUE SE AGREGARÁ AL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE REGATA – OBLIGATORIA SEGÚN NORMA DEL PROTOCOLO COVID 19 PARA PODER TOMAR PARTE EN EL EVENTO

D / D^a con nº de DNI / NIE
..... Patrón-a / Tripulante (táchese lo que no sea) del Barco
.....con nº de Vela:

Para participar en el 45º CONDE DE GONDOMAR – TROFEO BANCO SABADELL de Cruceros ORC y Monotipos J80 y Fígaros organizado por el Monte Real Club de Yates de Baiona y desarrollado en aguas de Galicia los días 23,24,25 y 26 de julio de 2020.

SOLICITO poder participar en la actividad indicada, para lo cual, he leído en detalle la información proporcionada por la propia organización y acepto las condiciones de participación y expreso nuestro compromiso con las medidas personales de higiene y prevención del protocolo de la organización y de la RFGVela.

Y DECLARA que:

- Conoce el protocolo para volver a la actividad deportiva de la Real Federación Gallega de Vela y su compromiso de forma exhaustiva.
- Accederé a las instalaciones con las medidas de protección recomendadas y las utilizaré siempre que el deporte lo permita, cumpliendo con las normas de uso de las instalaciones establecidas en el protocolo para cada uno de los espacios.
- A pesar de la existencia de un protocolo de regreso a la actividad, soy consciente de los riesgos que implica practicar deportes en interiores en la situación actual de pandemia.
- Así mismo, declaro que EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS NO HE TENIDO:

o Sufrido de cualquier síntoma de Covid:

- Fiebre.
- Cansancio.
- Tos seca.
- Dificultad para respirar.

Ni he estado en contacto con cualquier persona que haya dado positivo por Covid-19.



- Notificaré de inmediato a la Dirección de la Entidad Organizadora si alguna de las circunstancias anteriores ocurre o es positiva en Covid-19, para que se puedan tomar las medidas apropiadas.

La firma certifica el cumplimiento y la aceptación de las normas del protocolo establecido por la Real Federación Gallega de Vela y el Club Organizador.

En..... a de de 2020

Firmado: